

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.337/2024

Tramitándose expediente para la aprobación de la Innovación Pormenorizada PGOU de Montoro en el ámbito del PEPCH, para modificar el articulado de las Ordenanzas relativo al uso de aparcamientos y establecimiento de las actuaciones aisladas AA-11 y AA-17.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24/05/2022, se aprobó inicialmente la Innovación Pormenorizada PGOU de Montoro en el ámbito del PEPCH para modificar el articulado de las Ordenanzas relativo al uso de aparcamientos y establecimiento de las actuaciones aisladas AA-11 y AA-17, pudiéndose consultar certificado acuerdo plenario con el CSV: 56A1 2C59 F5F3 C1E5 17FD en la sede electrónica del Ayuntamiento alojada en el portal Web de este Ayuntamiento www.montoro.es.

Visto que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26/09/2023, se acordó aprobar provisionalmente Innovación Pormenorizada PGOU de Montoro en el ámbito del PEPCH, para modificar el articulado de las Ordenanzas relativo al uso de aparcamientos y establecimiento de las actuaciones aisladas AA-11 y AA-17, que puede ser consultado con el CSV: 5F63 A27B 34C7 9173 3D24.

Visto que el documento de la innovación fue remitida a la Dele-

gación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, y con fecha de 15/03/2024, tiene entrada informe en sentido FAVORABLE, siendo el mismo preceptivo y no vinculante, en el que se recogen una serie de valoraciones a ser consideradas con carácter previo a la aprobación definitiva de la Innovación.

Teniendo en cuenta que por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 22/03/2024, se acordó aprobar "Subsanación de las incoherencias o incongruencias comunicadas en el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda, con carácter previo a la aprobación definitiva modificaciones del articulado de las ordenanzas la innovación por modificación puntual pormenorizada del PGOU de Montoro en el ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH), de acuerdo al documento Técnico presentado con fecha 20/03/2024, por la Arquitecta doña Isabel María Reinoso Torres, que se inició por encargo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba", pudiéndose obtener certificado plenario con el CSV: 7535 B489 F888 5D34 6F9B.

Asimismo se acordó, someter el mencionado acuerdo a información pública y audiencia de los interesados por plazo mínimo de 30 días, por tanto y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 en relación con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se publica anuncio en el portal Web de este Ayuntamiento www.montoro.es, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Montoro, 11 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M^a Dolores Amo Camino.